

Boletín Número 107
Toluca, México, a 30 de mayo de 2017

PROPONE IEEM APOYAR REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS

- ***Con el apoyo de sus recursos técnicos operativos, el IEEM busca coadyuvar en el registro de los representantes de casilla y generales, de los partidos políticos, coalición y candidata independiente.***

Al desahogar el orden del día de la 24ª Sesión Extraordinaria se informó que 33 Personas Jurídico Colectivas y Físicas solicitaron la Carta de Acreditación para realizar Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos el día de la Jornada Electoral, y ofreció su capacidad técnico operativa para coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral, a realizar el registro de los representantes de los partidos políticos, coalición y candidata independiente, ante las mesas directivas de casilla.

Debido a que estamos a unos días de llevarse a cabo la Jornada Electoral y porque los plazos legales han fenecido, los partidos políticos no tienen la garantía plena de registrar a sus representantes de casilla y generales a través del sistema informático que para tal efecto dispuso el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que solicitaron al IEEM, que en el marco de sus funciones y atribuciones, pueda cubrir esta actividad con sus recursos técnico operativos.

Tema abordado en asuntos generales, y después de un receso, en el seno del Consejo se dio lectura a un documento dirigido al Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, a quien se dan a conocer pormenores sobre los problemas técnicos que se observan en el procedimiento para realizar el registro, así como la situación en la que se encuentra hasta el momento.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Consejo General externaron su preocupación y solicitan que se realicen las siguientes acciones: 1) Que el Consejo General del INE tenga conocimiento del asunto y resuelva de manera inmediata el problema que hasta el momento tienen los partidos políticos y candidata independiente derivado de la falla del sistema informático para hacer dicho registro; 2) Que se informe al Consejo General del IEEM el estatus que guarda el procedimiento de registro de los representantes de los partidos políticos y la candidata independiente ante mesas directivas de casilla con corte al 30 de mayo del año en curso.

3) Que se explique de manera expresa y detallada la manera que se está atendiendo la problemática derivada de las fallas del sistema; 4) que se inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda por esta problemática que afecta el desarrollo del proceso electoral en marcha en el Estado de México.

Considerando la importancia que reviste contar oportunamente con la debida representación ante las mesas directivas de casilla, y ante la imperiosa necesidad de garantizar a los partidos políticos y la candidata independiente, el correcto desarrollo de la jornada electoral, el IEEM ofrece su apoyo y colaboración en las actividades necesarias para realizar, de manera oportuna, la acreditación respectiva, para lo cual el Consejo General del IEEM estará atento de manera permanente con el objeto de atender la respuesta del INE.

Asimismo, se solicita que, a más tardar el día miércoles 31 de mayo del año en curso, sea solucionada la problemática referida, pues de no atenderse en la fecha mencionada, se pondría en riesgo la organización y logística que los partidos políticos y candidata independiente, que tienen preparada para tal efecto sobre la capacitación que dan a sus representantes.

Previamente, y después de efectuar el procedimiento respectivo, se aprobaron las designaciones de cinco Consejeras y de cuatro Consejeros Electorales Distritales suplentes, por renuncia de los anteriormente designados, así como de un Consejero Electoral Distrital suplente, por deceso de quien ostentaba el cargo, para, de esta forma, mantener la debida integración de los Consejos Distritales.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social